

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CENTRO DE CÓMPUTO.

1. GENERALIDADES.

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CENTRO DE CÓMPUTO.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN REQUERIDO.

Se requiere que durante la ejecución del contrato derivado de la presente invitación, se desarrolle el servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo con las condiciones técnicas relacionadas a continuación:

Realizar el mantenimiento trimestral sistema de detección y extinción de incendio marca KIDDE SCORPIO FM200.

- Efectuar el mantenimiento de instalaciones eléctricas centro de cómputo y hacer la respectiva marcación según normatividad vigente.
- Actualización diagramas unifcables, balanceo.
- Monitoreo trimestral de variables eléctricas.
- Mantenimiento de cableado estructurado, organización de PATCH CORD, revisión PARCH CORD y certificación aleatoria.
- Efectuar el mantenimiento de iluminación y lámparas de emergencia del centro de cómputo.
- Mantenimiento de transformador de aislamiento trifásico de 40 KVA.
- Mantenimiento de control de acceso biométrico bimestral.



Por el control del cáncer

Página 2 de 5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 082 DE 2015

- Asistencia técnica 7 x 24 mensual del centro de cómputo.
- Mantenimiento bimensual de UPS de 40 KVA y 6 KVA.
- Mantenimiento mensual del aire acondicionado AIREFLEX SERVICIO 5 X 8.
- Mantenimiento 164 mt2 de áreas locativas incluye resane y pintura con vinilo tipo 1
- Mantenimiento preventivo global puerta de vidrio templado apoyada en bisagras hidráulica a nivel de piso.
- Nivelación de 42 mt2 y ajuste de piso falso.
- limpieza de centro de cómputo incluye paredes, rejillas plásticas de cielo raso, tableros y piso falso.
- El Instituto se reserva el derecho de admisión para el personal enviado por el representante legal previa evaluación de la gestión realizada.
- Efectuar las revisiones que sean necesarias en caso de fallas o daños.
- Cumplir con el cronograma de mantenimiento establecido por el supervisor del contrato.
- Entregar reporte técnico del servicio ejecutado en cada visita, en el cual deberá relacionar actividades desarrolladas.
- Realizar en cada intervención la limpieza del sitio donde efectuó el mantenimiento preventivo.
- Realizar el mantenimiento preventivo bimensual a cada equipo.
- Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para ejecutar el servicio a contratar, en los tiempos requeridos por el Instituto previa aval y evaluación del supervisor del contrato.
- Una vez culminado el mantenimiento programado entregar reporte verbal y escrito al Interventor técnico del contrato acerca del mantenimiento realizado.
- Se debe enviar durante la vigencia del contrato mensualmente el reporte de pago y afiliación a la aseguradora de riesgos laborales de todo el personal técnico e ingeniería que ejecutara las actividades de mantenimiento.

- Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar.
- Tiempos de repuesta inferiores a 30 minutos vía telefónica y 6 horas en sitio.
- El personal de servicio técnico deberá contar con formación académica y certificados en las marcas de los equipos a intervenir, inscripción como recurso humano para mantenimiento de dispositivos médicos considerados ante el Invima y experiencia certificada en el manejo de equipos a revisar. (Adjuntar hoja de vida actualizada y registro Invima (Si aplica)).

4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Durante la ejecución del contrato el supervisor del mismo verificara:

4.1 Continuidad. Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad del Servicio

4.2 Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.

4.3 Calidad. Cumplir con parámetros de calidad en cuanto a repuestos y servicio.

4.4 Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

5. TALENTO HUMANO

El proponente debe presentar el talento humano, con que cuenta para adelantar el objeto contractual, la hoja de vida del coordinador del proyecto y su grupo de trabajo de ingenieros, técnicos y auxiliares

5.1 Se debe anexar información relacionada con la experiencia específica del proponente, en mantenimiento de centros de cómputo junto con sus equipos auxiliares no menor a dos años.

6. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Se requiere que durante la ejecución del contrato derivado de la presente invitación, se desarrolle el servicio de acuerdo con las condiciones técnicas relacionadas a continuación:

Cumplir con el cronograma establecido por el supervisor del contrato.

Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para ejecutar el servicio a contratar, en los tiempos requeridos por el Instituto previa aval y evaluación del supervisor del contrato.



Por el control del Cáncer

Página 4 de 5

INVITACIÓN A COTIZAR No. 082 DE 2015

Una vez culminado el mantenimiento programado entregar reporte escrito al supervisor técnico del contrato acerca del mantenimiento realizado.

Se debe enviar durante la vigencia del contrato mensualmente el reporte de pago y afiliación a la aseguradora de riesgos laborales de todo el personal técnico e ingeniería que ejecutara las actividades de mantenimiento.

Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar.

- El personal de servicio técnico deberá contar con formación académica experiencia certificada en el manejo de equipos a revisar. (Adjuntar hoja de vida actualizada)

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

El proponente deberá presentar un plan y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos puestos a disposición del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

7. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

Colocar si aplica garantía y calidad y porque tiempo.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

- 1.) Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- 2.) Garantizar una entrega oportuna del servicio y los productos contratados.
- 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas de calidad y oportunidad del servicio.
- 4.) Realizar la capacitación pertinente, en caso de suministro de equipo nuevo al personal técnico del Instituto.
- 5.) Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- 6.) Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- 7.) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas

sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.

8.) Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.

9.) Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

11.) Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

12) Acatar las recomendaciones del Supervisor.

